## ANUNCIO CONVOCATORIA PÚBLICA OFERTA DE PUESTO/S

FECHA: 10 de noviembre de 2025

Como integrante de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Aspe constituida para nombramientos interinos para atender a sustituciones, situaciones de acumulación de tareas o ejecución de programas de carácter temporal, así como para provisiones temporales de las eventuales vacantes que se pudieran producir en plazas del Ayuntamiento de Aspe, se procede a realizar el siguiente llamamiento, con motivo de la <u>URGENTE</u> necesidad para proveer los puestos que se detallan:

- Bolsa de trabajo: BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL 2025
- Condiciones del puesto ofertado:

## PUESTO: UNA PLAZA FUNCIONARIO INTERINO.

- Categoría: ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.
- Motivo de cobertura: Vacante.
- **Fecha prevista de inicio:** A la mayor brevedad.
- **Fecha fin:** hasta la cobertura definitiva del puesto o su amortización, hasta un máximo de tres años.
- Llamamiento: simultáneo -convocatoria pública.

El plazo máximo para aceptar o rechazar la oferta es desde el <u>10 de noviembre</u> <u>de 2025 y hasta el 11 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.</u>

La aceptación o rechazo de la oferta deberá realizarse mediante escrito presentado dentro del plazo indicado, por sede electrónica o de manera presencial en la Oficina de Asistencia en materia de Registro del Ayuntamiento de Aspe, en los casos que así proceda.

En caso de rechazar el llamamiento y con el fin de mantenerlo en la bolsa de trabajo de que se trate, se deberá aportar la documentación justificativa del motivo de rechazo, dentro de los plazos y forma indicados en el art. 6 del <u>Reglamento de Funcionamiento Interno de las Bolsas de trabajo en el Ayuntamiento de Aspe</u>.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <a href="https://sede.aspe.es">https://sede.aspe.es</a> mediante Código Seguro de Verificación 15701645411205672725



Si no responde a la oferta en el plazo indicado se entenderá rechazada de forma tácita con los efectos jurídicos que se establecen en el art. 7 de dicho reglamento.

En el caso de que varios candidatos aceptaran la oferta, se formalizará el nombramiento a favor del candidato, según el orden de posición que ocupe en la bolsa.

\*NOTA INFORMATIVA: Las ofertas realizadas tendrán el carácter de propuestas, no generando derechos de ningún tipo; por lo que, en ningún caso la aceptación del llamamiento supondrá la confirmación de nombramiento o relación laboral. En caso de proceder su nombramiento o contratación, el Departamento de Recursos Humanos se pondrá en contacto con la persona interesada.

Mediante la presente se le comunica este llamamiento para que, con el fin de aceptar o rechazar por escrito la presente oferta. En caso de aceptación, marque la casilla que sea de su interés, en el caso de que no le interese el nombramiento, firme este documento en la parte de RECHAZO.

Aspe, en la fecha y firma indicada. LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

## DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ACEPTO	RECHAZO
NOMBRE Y DNI	NOMBRE Y DNI
FECHA Y FIRMA	FECHA Y FIRMA

Puede verificar la autenticidad de este documento en <a href="https://sede.aspe.es">https://sede.aspe.es</a> mediante Código Seguro de Verificación 15701645411205672725

Concejala de Personal, Organización y Calidad

